



Retiro, 14 JUN. 2013

DECRETO EXENTO

Nº 1.990

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) El Decreto Exento N°2.520, de fecha 28.12.04, que delega atribuciones en Directores y Jefes de Unidades Municipales.
- 3) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores
- 4) El Decreto Exento N°3.522, de fecha 13.12.12, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013
- 5) El Decreto Exento N°61, de fecha 08.01.13, que delega en SECPLAN, la atribución de refrendar los decretos exentos sin toma de conocimiento y registro de Contraloría regional.
- 6) El proyecto "Mejoramiento Módulos Liceo C-36" postulado a financiamiento PMU EC Emergencia FIE
- 7) La Resolución Exenta N°6816/2013, de fecha 20.05.13 de SUBDERE, que aprueba proyecto "Mejoramiento Módulos Liceo C-36" Cód. PMU 1-A-2012-1351 e instruye su licitación y/o contratación.
- 8) Min. Int. (Ord. Res.) N°3.449, de fecha 29.05.13, de SUBDERE que informa aprobación de proyecto "Mejoramiento Módulos Liceo C-36" Cód. PMU 1-A-2012-1351, financiado con recursos del PMU y EC, Subprograma Emergencia FIE e instruye su licitación y/o contratación.
- 9) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Mejoramiento Módulos Liceo C-36, Comuna de Retiro"

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar el proyecto "Mejoramiento Módulos Liceo C-36, Comuna de Retiro", financiado con recursos PMU EC Subprograma Emergencia FIE 2013 cuya aprobación consta en Resolución Exenta N°6816/2013, de fecha 20.05.13 de SUBDERE

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**Mejoramiento Módulos Liceo C-36, Comuna de Retiro**"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta Pública.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl

4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Director de Secplan, Secretario Municipal y Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CÉSAR RODRIGO LARRANAGA GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE SECPLAN

CLG/GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DOM
- Control
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación